

Noticias del Seguro Agrario



nº13 - Julio/Agosto 2000

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.mapya.es • e-mail: enesa@tsai.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-00-019-7
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, inauguró las Jornadas Técnicas "Presente y futuro de los Seguros Agrarios"

"Mediante la participación de todos conseguiremos mejorar las prestaciones que el Seguro Agrario ofrece a los agricultores, ganaderos y acuicultores"

Los días 19 y 20 de julio, se celebraron en Madrid las Jornadas Técnicas "Presente y futuro de los Seguros Agrarios".

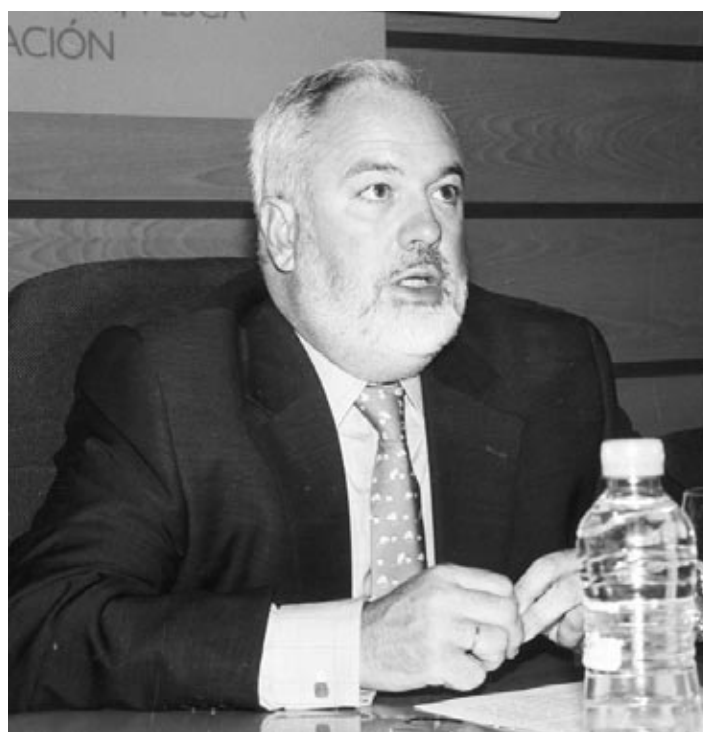
Unas Jornadas a las que asistieron representantes de Organizaciones Profesionales y Cooperativas Agrarias, Entidades Aseguradoras y Administraciones Públicas, y en las que se analizó el actual Sistema de Seguros Agrarios español y se pro-

pusieron medidas para su perfeccionamiento, todo ello con el propósito de configurar las bases que serán tenidas en cuenta en la elaboración de los Planes de Seguros de los próximos tres años.

Miguel Arias Cañete, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, inauguró estas Jornadas. NOTICIAS DEL SEGURO AGRARIO ha recogido su

"Sean mis primeras palabras para daros la bienvenida a esta Casa, que es la vuestra, y agradecer, muy sinceramente, vuestra disponibilidad para dedicar dos días a reflexionar sobre el presente y el futuro del Sistema de Seguros Agrarios en España, con el propósito de perfilar los objetivos, a corto y medio plazo, a alcanzar con el mismo, y hacia cuya consecución deberemos, todos, orientar nuestros esfuerzos, convencidos, como estamos, de contribuir así al desarrollo y evolución de una de las herramientas más importantes de la Política Agraria nacional e internacional, con la que configurar un marco estable en el que los agricultores y ganaderos españoles puedan ejercitar su actividad, la actividad agraria, en este comienzo de siglo.

Y la verdad es que este agradecimiento que os manifiesto, debiera empezar por referirlo a la contribución que ya habéis realizado, todos vosotros, durante el trienio que ahora acaba-1998/2000-para impulsar y fortalecer el Sistema de Seguros Agrarios en España. Me consta que han sido años de mucho trabajo, por parte de todos, además de un importante esfuerzo financiero por lo que se refiere a



las Administraciones Públicas, que han permitido abordar temas pendientes, sin duda complejos, y ofrecer soluciones novedosas a las que los agricultores y ganaderos están respondiendo con su acogida, a veces entusiasta, a veces cautelosa

y, en todo caso, con su análisis crítico, a la búsqueda del perfeccionamiento de las propuestas que se formulan por el Sistema; procedimiento en el que sin duda, reside una de las mayores potencialidades del Sistema de Seguros Agra-

rios, con vistas a su expansión y universalización. n decidido impulso al Sistema de Seguros Agrarios en el marco de nuestra propia Política

Sigue en la página 2

En este número:

1-3 Inauguración de las Jornadas Técnicas "Presente y futuro de los Seguros Agrarios".

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Miguel Arias Cañete.

2 Editorial ENESA.

4-5 Conclusiones de las Jornadas Técnicas "Presente y futuro de los Seguros Agrarios".

6-10 Clausura de las Jornadas Técnicas "Presente y futuro de los Seguros Agrarios".

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Manuel Lamela Fernández. Presidente de ENESA.

10 Programa de las Jornadas Técnicas "Presente y futuro de los Seguros Agrarios".

11 Agenda de los Seguros.

*• El buzón del lector.
• Ahora se puede contratar.*

Noticias breves.

12 El clima y los siniestros.

Almudena Pachá Guerras.

Viene de la página 1

Agraria, con vistas a su universalización, sin que esta universalización deseada suponga atentar contra el equilibrio técnico-financiero del Sistema (es decir, contra su propia salud) y buscando la mayor satisfacción de la confianza puesta en él por quien es el destinatario último de todo este entramado de esfuerzos: el agricultor y el ganadero español; en este contexto nacional, que me atrevo a llamar de "viento favorable" para la evolución del Sistema, es en el que vais a desarrollar estas Jornadas Técnicas.

Pero si esto es así en cuanto a las condiciones que nosotros podemos controlar, de puertas para adentro, me parece conveniente señalar cuál es el contexto internacional en que se desenvuelve el Seguro Agrario.

Y en este sentido resulta obligado hacer una referencia al cierre de la Ronda Uruguay, y a la consiguiente revisión de las políticas de apoyo a la agricultura en los principales países del mundo, que se han institucionalizado, a raíz de aquel cierre, a través de los debates en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Estas circunstancias son las que han hecho necesario revisar toda la Política Agraria Común que se venía aplicando en la Unión Europea –tal como lo están haciendo todos los miembros de la Organización Mundial de Comercio, res-

pecto de las políticas que se aplican en sus países– no tanto con el ánimo de eliminar los apoyos públicos a la agricultura, cuyas características, como actividad económica, la hacen tan vulnerable –y con ella, se hace tan vulnerable la sociedad, la organización social, que encuentra en la agricultura el soporte imprescindible para garantizar su diaria alimentación– sino con el ánimo de diseñar nuevos esquemas de apoyo público que garanticen el sostenimiento de la agricultura, su función de soporte a las sociedades a las que sirve, sin perjuicio de que se favorezca una mayor liberalización del comercio mundial de productos agrarios.

Y es aquí, en el diseño de nuevos esquemas de apoyo a la agricultura, donde nos encontramos, en los comienzos del nuevo siglo, y como en otros momentos de la historia –grande o pequeña–, recurriendo a fórmulas que se anticiparon en el tiempo y que, por tanto, no son tan novedosas, pero que encuentran, en el presente, unas condiciones de aplicación que las pueden hacer más útiles y eficaces de lo que fueron en el pasado.

Porque, en efecto, los nuevos esquemas de apoyo se están diseñando partiendo de premisas muy distintas a lo que venía siendo habitual hasta ahora.

Como todos ustedes saben, la agricultura, en mayor medida, pero también la ganadería, se ajustan a

ciclos productivos influidos por factores no controlables, cuyos resultados económicos finales resultan especialmente inciertos, inseguros.

Esa incertidumbre se hace máxima en dos momentos especiales del ciclo anual de producción: mientras la cosecha está en pie, donde la ocurrencia de un fenómeno meteorológico puede dañar irreversiblemente la producción que se trata de obtener, o en el momento de la comercialización, cuando, obtenida la cosecha, las condiciones de mercado, siempre fluctuantes para estos productos, no cubren las expectativas de los agricultores y ganaderos, con la consiguiente repercusión en sus rentas.

Pues bien, si hasta hace poco tiempo el modo básico y principal de apoyo al sector agrario, a la agricultura y ganadería, a efectos de garantía de rentas, ha sido la institucionalización, para la mayoría de los productos, de mercados alternativos, a precios garantizados, ofreciendo así al productor la posibilidad de optar entre el mercado libre o el institucional ("la intervención", para entendernos), o, en época más reciente, este mecanismo de apoyo a las rentas a través de mercados alternativos, a precios garantizados, pero más bajos, se ha complementado con ayudas directas a la producción, según sectores, lo cierto es que,

hacia el futuro, todo hace pensar que los apoyos públicos no van a contemplar la permanencia, con carácter general, de los mercados alternativos, de la intervención, a precios garantizados.

Esa situación está llevando a los países con condiciones climáticas más variables, como es el caso de EE.UU. o Canadá, a reforzar de modo muy notable los apoyos que venían prestando a sus agriculturas y ganaderías, en la fase de producción, a través de los Seguros Agrarios e incluso, a ensayar fórmulas de apoyo, en la fase de comercialización, sustitutivas de la intervención, también basadas en el apoyo público al coste del aseguramiento de un precio determinado para una producción y en un momento también dados.

En otros países de América (Sudamérica y América Central) están fomentando la aplicación de Sistemas de Aseguramiento de cosechas, semejantes a los que se aplican en los países del Norte. Por lo que se refiere a la Unión Europea, hay que señalar que los nuevos condicionamientos a los apoyos públicos a la agricultura y a la ganadería, están orientando también a la Comisión hacia el análisis del esquema de Seguros Agrarios como un instrumento a considerar entre los que debieran configurar, alternativamente al Sistema actual, un marco que diera estabilidad a las condiciones de

Sigue en la página 3

EDITORIAL

Celebradas las Jornadas Técnicas sobre el "Presente y futuro de los Seguros Agrarios"

Tal como anunciamos en el pasado número de "Noticias del Seguro Agrario", los días 19 y 20 de julio se celebraron las primeras Jornadas Técnicas sobre los Seguros Agrarios, con el objetivo de estudiar la situación presente y definir las necesidades del sector en relación con la futura evolución del sistema de seguros.

Las Jornadas contaron con un número aproximado de 80 participantes, en representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de las Cooperativas, de las Entidades Aseguradoras y de las Administraciones Públicas, lo que permitió desarrollar unas

de trabajo, que, sin ninguna duda, consideramos resultaron de interés ya que gracias a disponer de un foro amplio, en cuanto a tiempo para el debate y a participación, ha sido posible revisar el estado en que se encuentra nuestro sistema de seguros agrarios, tanto desde el punto de vista de la adecuación de las diferentes líneas de seguro existentes, en relación con las necesidades y demandas del sector, como en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con su gestión.

Tras el amplio debate desarrollado en las Jornadas, en relación con las diferentes posibilidades de actuación que ofrece el sis-

el sistema y de las líneas que deben orientar el futuro desarrollo del mismo, se han definido, en el marco de un acuerdo amplio entre las partes, las orientaciones a dar a la evolución del sistema de seguros agrarios, en el inmediato futuro. El conjunto de dichas orientaciones, que se contienen en las Conclusiones, constituyen, en primera instancia, los criterios que se están teniendo en cuenta en la redacción de las Bases para la elaboración de los planes Agrarios de los años 2001 a 2003, sobre las cuales ya se está trabajando en la Entidad.

futuro desarrollo del Sistema de Seguros Agrarios, hemos considerado de interés dedicar, casi en su totalidad, este número de "Noticias" a publicar tres documentos de gran interés: el discurso de inauguración pronunciado por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Conclusiones de las Jornadas y el discurso de clausura pronunciado por el Subsecretario del Ministerio y Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios. De la lectura de los indicados documentos puede deducirse, con claridad, cuál será la orientación futura de la política de seguros agrarios en nuestro país.

vida y trabajo de los agricultores y ganaderos europeos, que es tanto como garantizar la evolución y el desarrollo de la agricultura europea y, en definitiva, la seguridad alimentaria de la Unión.

En este sentido nos cabe la satisfacción de ser un referente de primera magnitud en la Unión Europea, dado que, quizás por nuestras especiales condiciones agroclimáticas, pero también por el empeño puesto, por parte de todos los implicados, en tratar de resolver un problema que nos atañe especialmente, somos el único país que ha puesto en pie, sostenido y desarrollado—sobre todo, a raíz de la Ley de Seguros del 78— un Sistema de Seguros Agrarios que está siendo especialmente analizado tanto por la Unión como por los países miembros en los que la agricultura tiene una especial relevancia, así como por otras Organizaciones Internacionales orientadas a la prospectiva y con capacidad de influencia contrastada en el mundo occidental, como es el caso de la OCDE.

Quiere todo ello decir, que el contexto internacional en el que vamos a desarrollar estas Jornadas Técnicas, a la búsqueda del perfeccionamiento y la mejora de nuestro Sistema de Seguros Agrarios, no puede ser más favorable.

Porque, insisto, el esquema asegurador está siendo hoy contemplado como uno de los instrumentos de apoyo a la agricultura más apropiados para complementar o sustituir a los actualmente en vigor, incluso para contrarrestar las fluctuaciones de precios, y, en particular, nuestro Sistema está sirviendo de referente en la Unión Europea para orientar futuras actuaciones en este ámbito, en el marco de la Unión.

Por todo ello, quisiera hacer un especial llamamiento a vuestra responsabilidad—que me perdonaréis— dado que el resultado de las reflexiones y propuestas que aquí hagáis, en estos dos días, no sólo va a tener repercusión en el futuro del Sistema español, sino que, en razón de su posición especial en Europa, va a servir de orientación para lo que se haga en el conjunto de la Unión, donde nuestro Sistema deberá incardinarse más pronto que tarde; tarea a la que dedicaré especial empeño a lo largo de la legislatura.

En este sentido quisiera hacer alguna reflexión sobre nuestro Sistema, al que le son achacables imperfecciones pero que, indudablemente, también tiene aspectos

muy positivos, que creo que conviene preservar y acrecentar en la medida de lo posible.

Especialmente importante me parece la organización, ciertamente compleja, del Sistema, al dar cabida en él a todas las partes intervinientes en el mismo, públicas y privadas, en todos los niveles (Territorial y Nacional).

Creo, sinceramente, que nos encontramos aquí con un esquema de trabajo que debemos perfeccionar pero que puede ser un ejemplo para otras actuaciones del Departamento.

En todo caso me parece muy relevante el que, en el ámbito del Seguro Agrario, se haya logrado un amplio consenso sobre objetivos nacionales a lograr y el modo de abordarlos, y utilizando como fórmula el acuerdo permanente, sin el que nada de lo actualmente en vigor podría haberse puesto en marcha.

Debo decir que acuerdos nacionales de esta naturaleza son los que me propongo alcanzar en otras materias, por entender que constituyen el modo, casi único, de hacer avanzar la agricultura española, en su conjunto, hacia metas previamente pactadas.

Otro elemento de nuestro Sistema que me parece muy relevante, y que conviene preservar y potenciar, es el grado de participación de las Organizaciones Profesionales y de las Cooperativas Agrarias en el funcionamiento del Sistema. Esa participación institucionalizada y muy activa constituye una fuente de perfeccionamiento del Sistema que ha servido para su evolución y desarrollo, en el pasado, y que habrá de seguir sirviendo en el

futuro inmediato para mejorar las prestaciones del mismo a quienes son sus destinatarios últimos: los agricultores y ganaderos.

En relación con éstos, el Sistema aún tiene mucho trecho que recorrer.

En particular habrá que reforzar, de manera muy especial, los canales de información para llegar hasta los usuarios y el contenido de esta información, para hacerla amena e inteligible.

Asimismo tenemos que hacer un esfuerzo muy notable para incorporar las nuevas tecnologías a la gestión del Sistema, de modo que se facilite el acceso de los agricultores y ganaderos a toda la información útil que permita asegurarse con un mayor y mejor conocimiento de causa; que se facilite la comunicación con las Entidades Aseguradoras por procedimientos más ágiles, tal como ya se están empleando en otros ámbitos del seguro, y que permitan poner en práctica procedimientos de resolución de siniestros que mejoren la objetividad de las valoraciones.

Aquí dejo mis reflexiones sobre el Sistema, por lo demás consolidado, gracias a la tenacidad y el esfuerzo de quienes lo habéis servido con lealtad, pues no en vano ha sido capaz de hacer frente al año 1999, el más "siniestro" de su pequeña historia (1980/2000), haciendo uso de sus propios recursos, sin necesidad—como pudo ser relativamente frecuente, en otras épocas— de apelar a apoyos externos al propio Sistema.

De esto también hay que felicitar y os felicito, pero ya sabéis que aquí como en otros ámbitos de actuación, no nos podemos parar.

Necesitamos avanzar un paso más, en estos tres próximos años, en el camino que venimos recorriendo desde hace veinte, me atrevería a decir que con bastante fortuna a pesar de las muchas dificultades que ha habido que vencer.

Ese paso más es el que os pido que nos ayudéis a concretarlo, durante estos dos días, para que, junto con lo ya avanzado hasta ahora, se configuren lo que deben ser las Bases que sirvan para la elaboración de los Planes de Seguros de los años 2001 a 2003; Planes que nos deben permitir: perfeccionar y mejorar los seguros de cosechas que se aplican en secano; revisar las condiciones de aseguramiento de las producciones cultivadas en regadío; diseñar modalidades de aseguramiento de carácter integral (que cubran todos los riesgos); por explotación (que se refieran a todos los cultivos) y plurianuales (que aseguren las contingencias de modo indefinido, y no anualmente); mejorar y completar los seguros que se ofrecen a las producciones ganaderas; iniciar los trabajos para incorporar las coberturas que demanda el sector forestal e, incluso, avanzar en los estudios que analicen las posibilidades de aplicación de esquemas aseguradores a la actividad pesquera extractiva, al igual que hoy se hace ya para la actividad acuicultura.

Este conjunto de propósitos, junto con el análisis que pretendemos abordar en la legislatura sobre la viabilidad de los Seguros de Ingresos, en nuestras condiciones, es el que desearía que constituyera nuestras metas comunes, a cuya consecución, mediante el desarrollo de las tareas que entre todos nos imponemos a partir de estos días, os animo, en la confianza de que cuento con vuestra colaboración entusiasta, puesta de manifiesto en tantas ocasiones a lo largo de estos años. Con mi agradecimiento por esa colaboración y mi deseo de que sean fructíferas, inauguro estas Jornadas Técnicas sobre el presente y el futuro de los Seguros Agrarios en España." n

Madrid, 19 de julio de 2000

*Excmo. Sr. Ministro de
 Agricultura, Pesca y Alimentación,
 D. Miguel Arias Cañete.*



Conclusiones de las Jornadas Técnicas sobre "Presente y futuro de los Seguros Agrarios"

A continuación se recoge el texto de las Conclusiones de las Jornadas Técnicas sobre "Presente y futuro de los Seguros Agrarios", que fueron leídas durante la sesión de Clausura de dichas Jornadas.

"Respondiendo al compromiso mantenido en el Plan de Seguros Agrarios del año 2000, de celebrar un encuentro entre representaciones de todas las partes componentes del Sistema de Seguros Agrarios (Organizaciones Profesionales y Cooperativas Agrarias de España, Entidades Aseguradoras y Administraciones Públicas -General del Estado y de las Comunidades Autónomas-), con el fin de llevar a cabo un análisis del funcionamiento de dicho Sistema que permitiera definir los elementos esenciales en torno a los cuales configurar el documento de Bases para la elaboración de los Planes de Seguros Agrarios a desarrollar en el próximo trienio 2001 a 2003, se han llevado a cabo durante los días 19 y 20 de julio las Jornadas Técnicas sobre el presente y futuro de los Seguros Agrarios.

A partir de los trabajos llevados a cabo en el último trienio (1998-2000), tanto por lo que se refiere a las coberturas que el Sistema proporciona frente a nuevos riesgos como a la ampliación del ámbito de aplicación de tales coberturas a nuevos cultivos, así como a la incorporación al Sistema de nuevas modalidades de aseguramiento, los distintos integrantes del Sistema han constatado los avances que éste ha experimentado, sin perjuicio de lo cual, todos los intervinientes en las Jornadas Técnicas consideran necesario emprender nuevas iniciativas que permitan que el Sistema de Seguros Agrarios responda más adecuadamente al conjunto de necesidades de protección que, frente a las diferentes adversidades climáticas, tiene el sector agrario. En particular, en momentos como los actuales, en los que las políticas agrarias nacionales y supranacionales han de inscribirse y ajustarse a marcos y compromisos internacionales, que están propiciando una revisión completa de los esquemas tradicionales de protección a la agricultura, basados, fundamentalmente, en la regulación de los mercados a través de precios institucionales y compras públicas.

En orden a conseguir este propósito, en este marco específico, los intervinientes han manifestado sus opinio-

nes en relación con las metas que el Sistema debe proponerse en el próximo trienio, 2001 a 2003, metas que pueden nuclearse en torno a dos ejes fundamentales:

1. Continuar con el proceso emprendido de **universalización** de la protección al sector agrario, poniendo especial énfasis en su perfeccionamiento técnico y consolidación financiera.

2. Proseguir con las tareas de **mejora de la calidad** de los servicios que se ofrecen a los asegurados, en particular por lo que se refiere a la información generada y difundida por el Sistema, a los procesos de gestión del seguro y a los esquemas de asesoramiento al asegurado. Los objetivos concretos propuestos por los intervinientes, en relación con estos ejes fundamentales, se resumen a continuación constituyéndose en las Conclusiones operativas de las Jornadas Técnicas, que debieran convertirse en el referente para la elaboración de los Planes de Seguros Agrarios de 2001 a 2003.

Tales conclusiones son:

PRIMERA

Para el logro de la progresiva universalización de la protección al sector agrario frente al conjunto de adversidades climáticas que inciden sobre la producción, en el ámbito de los cultivos de regadío, tanto leñosos como herbáceos, se considera necesario proceder al perfeccionamiento y consolidación de las líneas de seguros de aplicación en dicho ámbito mediante:

- Una cobertura de los principales riesgos actualmente no amparados, a través del establecimiento de una garantía conjunta de "riesgos excepcionales", tanto en cultivos leñosos como herbáceos.

- Una cobertura básica que dé protección a los daños ocasionados por la falta de cuajado de los frutos, por causas climáticas, en frutales.

- La elaboración de los estudios de viabilidad sobre la implantación de riesgos de heladas u otros, en producciones determinadas, demandadas por el sector, así como la garantía de los daños en madera producidos por los riesgos amparados, en cultivos leñosos.

- La elaboración de los estudios de viabilidad sobre la posibilidad de amparar en el seguro las pérdidas ocasionadas por plagas y enfermedades no controlables, tanto en cultivos

herbáceos como leñosos.

- La revisión y elaboración, según corresponda, de las Normas Específicas de Peritación, tanto en lo que se refiere a daños en calidad (lo que será prioritario) como a daños en cantidad.

- La definición de modalidades de seguro específicamente diseñadas para su aplicación en zonas de alta siniestralidad, y ello sin perjuicio de las posibilidades de aplicación que para estas zonas puedan ofrecer otras políticas, en el marco de la política agraria.

- El establecimiento de pólizas de carácter Plurianual, Multicultivo y de Explotación, que garanticen la renta de los agricultores, de aplicación en aquellas especies cultivadas en las que resulte posible y sea de interés, sobre la base de las experiencias desarrolladas en los últimos Planes de Seguros.

Las actuaciones anteriores deberán desarrollarse sin perjuicio de las derivadas del seguimiento de las condiciones actuales de aseguramiento y tarifas aplicadas, a fin de su modificación cuando proceda.

SEGUNDA

Con el mismo propósito de universalizar la protección integral frente al conjunto de adversidades climáticas en el ámbito de los cultivos de secano, tanto herbáceos como leñosos, y continuando con las actuaciones ya emprendidas, se considera necesario proceder al perfeccionamiento y consolidación de las líneas de seguros de aplicación en dicho ámbito mediante:

- La puesta a disposición de los cultivadores de las principales producciones agrícolas, en secano, de Seguros de Rendimientos contra cualquier adversidad climática, extendiendo su ámbito de aplicación al mayor número posible de asegurados.

- La revisión o elaboración, en su caso, de las Normas Específicas de Peritación, para el conjunto de las producciones.

- La definición de modalidades de seguro específicamente diseñadas para su aplicación en zonas de alta siniestralidad, y ello sin perjuicio de las posibilidades de aplicación que para estas zonas puedan ofrecer otras políticas, en el marco de la política agraria.

- El análisis de las posibilidades de establecer pólizas de carácter Plurianual y de Explotación, que garanti-

cen la renta de los agricultores, de aplicación al conjunto de las producciones de secano.

Tal como se ha señalado en el caso del regadío, las actuaciones anteriores deberán desarrollarse sin perjuicio de las que se deriven del seguimiento de las condiciones actuales de aseguramiento y tarifas aplicadas, a fin de su mejora cuando proceda. En este sentido, dada su importancia y alcance dentro del Sistema, se llevará a cabo el análisis del Seguro Integral de Cereales de Invierno, adoptando las decisiones que resulten acordes con las conclusiones del mismo.

TERCERA

Por lo que se refiere a las producciones pecuarias y a las acuícolas, con el propósito de ofrecer al sector seguros más completos que le den garantías contra accidentes y principales enfermedades, se considera necesario promover la universalización de la protección mediante:

- La puesta a disposición de los ganaderos y acuicultores de seguros más perfeccionados y completos, que les permitan garantizar el valor de sus animales y las consecuencias económicas que se derivan de accidentes y enfermedades, estudiándose, a efectos de su incorporación a los sucesivos Planes de Seguros, la viabilidad de nuevas líneas de aplicación a las especies equina y porcina.

- La incorporación de la cobertura de los daños ocasionados por la sequía sobre los pastos que sirven de asiento a la ganadería extensiva de vacuno y ovino, garantizando el coste adicional en la alimentación que se derive de aquellos daños. Asimismo se estudiará la posibilidad de extender esta garantía adicional, ampliada a la montanera, a las explotaciones extensivas de porcino.

- La elaboración de la Norma General de Peritación para las producciones pecuarias y las Normas Específicas de Peritación de las líneas más significativas.

- La definición y extensión de la modalidad de Seguros de Explotación para todas las producciones asegurables.

- El análisis detallado de las circunstancias que concurren en el aseguramiento de las producciones acuícolas.

- El seguimiento de las condiciones actuales de aseguramiento y de las tarifas aplicadas, a efectos de su modificación cuando proceda.

CUARTA

La mejora de la calidad en todos los procesos en que se concreta el funcionamiento de los Seguros Agrarios, debe constituir un referente obligado de todos cuantos intervienen en el Sistema.

En este sentido, y a efectos de promover dicha mejora en los procesos de información y asesoramiento al asegurado, se considera necesario adoptar un conjunto de medidas, como son:

- El diseño y puesta en marcha de planes de comunicación de las distintas instancias integrantes del Sistema de Seguros Agrarios, cuyas líneas básicas hayan sido objeto de coordinación y consulta previa voluntaria en el seno de la Comisión General de ENESA y en el de la Comisión de Coordinación, en materia de Seguros Agrarios, con las Comunidades Autónomas, tratando de lograr una mayor objetividad en la transmisión de los mensajes dirigidos al sector.

- La incorporación de las nuevas tecnologías al desarrollo de las labores de información directa al asegurado.

- El desarrollo de actuaciones de difusión específicamente destinadas a informar a los asegurados sobre las condiciones del contrato que suscriben, acerca del proceso de tasación de daños y de los mecanismos previstos para la resolución de las discrepancias que se produzcan en dicho proceso.

- La potenciación de las actividades tendentes a mejorar el asesoramiento a los asegurados durante el proceso de tasación de los daños.

QUINTA

Por lo que se refiere a la mejora de la calidad en los procesos de gestión del seguro, y en concreto en lo relativo al proceso de contratación, se considera necesario promover dicha mejora mediante las siguientes actuaciones:

- La mejora de los procedimientos que permitan agilizar la tramitación de las declaraciones de seguro y disponer de información precisa sobre la contratación, en tiempo y forma, incorporando en mayor medida, a este fin, las nuevas tecnologías de la información, con vistas a su generalización.

- El diseño y desarrollo de nuevas modalidades de contratación más ligadas a las necesidades y características del agricultor, que faciliten su acceso a la suscripción de las pólizas y posibiliten su permanencia en el seguro.

En este sentido conviene hacer una referencia especial a la Póliza de Explotación, cuya instrumentación se reconoce de especial interés para el futuro del Seguro Agrario, pero cuya implementación no podrá llevarse a cabo con garantía hasta que no se disponga de un Registro Oficial de Explotaciones Agrarias, cuya elaboración coordinada entre las diversas

instancias competentes, debiera iniciarse de modo inmediato. Asimismo debiera analizarse la conveniencia de extender la experiencia de la modalidad de contratación colectiva a nuevos sectores o subsectores donde resulte de aplicación.

- El logro de un acuerdo entre todas las partes intervinientes en el Sistema, orientado a impedir la no ampliación de los períodos de contratación de las pólizas de seguro establecidos en la normativa reguladora de las condiciones de aseguramiento, sin perjuicio de avanzar, como ya se ha señalado, en el diseño de modalidades de contratación plurianual, dada su repercusión favorable en la solución de este problema.

- El cumplimiento riguroso de los plazos previstos en el correspondiente Plan Anual para la elaboración de los estudios de viabilidad, la celebración de las reuniones de los Grupos de Trabajo y la aprobación y publicación de la normativa necesaria para la puesta en marcha de cada línea de seguro, solicitándose de todos los intervinientes el extremar la vigilancia en el cumplimiento de tales plazos, dada la incidencia que sus desviaciones tendrían sobre las previsiones del Plan respectivo.

SEXTA

En cuanto a la mejora de la calidad en el proceso de tasación de daños, cuyo desarrollo reglado y objetivo es de especial trascendencia para la imagen del conjunto del Sistema, dada la incidencia que su correcta aplicación tiene sobre la confianza de los asegurados en el mismo, se considera que dicha mejora puede promoverse en la medida en que se realicen las siguientes actuaciones, con arreglo a un calendario pactado:

- El análisis de la Norma General de Peritación con objeto de que, sin detrimento de su calidad, se estudie la posibilidad de agilizar y mejorar el desarrollo del proceso de tasación en sus diferentes fases.

- La revisión de las Normas Específicas de Peritación correspondientes a la totalidad de las líneas contempladas en el Plan, con el fin de adaptarlas a las condiciones del mercado y del propio cultivo. Especialmente relevante, en este sentido, resulta la revisión de los aspectos ligados a la calidad de la producción, cuya apreciación por el mercado ha variado sustancialmente respecto de los originalmente considerados en las correspondientes Normas.

- La elaboración de las Normas Específicas de Peritación correspondientes a las líneas que no dispongan de ellas y a las nuevas líneas que se incorporen en los sucesivos Planes del trienio.

- La promoción de los trabajos que resulten de interés para la incorporación de las nuevas tecnologías al proceso de tasación, en la medida en que sirvan para incrementar la objetividad de dicho proceso; trabajos

que debieran llevarse a cabo, a ser posible, mediante la previa coordinación y colaboración de todas las partes implicadas en dicho proceso.

- El desarrollo de una labor más intensa de divulgación de los procedimientos existentes para la resolución de las reclamaciones, de manera que se mejore y aumente el grado de conocimiento de los mecanismos de atención al cliente entre los asegurados.

- El mantenimiento y refuerzo, en su caso, de las actuaciones encaminadas a velar por el correcto desarrollo de las tasaciones.

- La presentación, en la Comisión General de ENESA, de un informe anual sobre la marcha de las tasaciones y de los problemas que puedan surgir de su realización, a efectos de detectar los aspectos que deben ser objeto de mejora dentro del propio proceso, y aquellos otros cuya solución requiera la necesaria corrección del condicionado del seguro.

SÉPTIMA

El aumento de las dotaciones financieras puestas a disposición del Sistema en estos últimos años, tanto por parte de la Administración General del Estado como por parte de las Administraciones Autonómicas, ha permitido mantener y potenciar el régimen de ayudas al coste global del seguro, que permanece en la banda alta de porcentajes acordes con las exigencias de la reglamentación comunitaria al respecto.

En estas circunstancias, y con el fin de lograr la universalización pretendida, se considera conveniente mantener el actual esquema de apoyo a la suscripción del seguro, diferenciando grupos de líneas, cuya composición deberá ser objeto de análisis al inicio del trienio, y dentro de cada grupo, aplicando los tipos de subvenciones que han regido hasta ahora, sin perjuicio de su adaptación al criterio más general que pudiera establecerse para el conjunto de las ayudas al sector agrario, en un futuro próximo.

En relación con las ayudas al coste del seguro que implementan la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas, se considera conveniente que, en el seno de la Comisión de Coordinación, se adopten los acuerdos precisos para el establecimiento de unos plazos para la aprobación de la normativa reguladora de las subvenciones, así como la fijación de unos criterios comunes para la asignación de las correspondientes a las diferentes Comunidades, de forma que se evitasen diferencias significativas entre las subvenciones concedidas para una misma producción, según la Administración que las otorgase.

OCTAVA

Dada la especial importancia que para la positiva evolución del Sistema de Seguros Agrarios tiene el grado

de satisfacción del asegurado respecto de los servicios que se le prestan, se considera necesario disponer de un procedimiento que proporcione información actualizada y sistematizada sobre la calidad de dichos servicios, y en definitiva, sobre el funcionamiento del Sistema de Seguros Agrarios, visto por los usuarios del mismo.

A este respecto, desde este mismo año debiera ponerse en marcha por parte de ENESA, y en colaboración con todas las partes implicadas, un procedimiento para la evaluación continua del Sistema.

NOVENA

Tanto para el desarrollo de las tareas que conduzcan a la universalización del Sistema, a través de su perfeccionamiento y consolidación, como en el de las tareas para la mejora de la calidad de los procesos de gestión del mismo, hasta aquí señalados, y sin perjuicio de la cooperación y colaboración con todas las partes que lo componen, se considera especialmente necesario intensificar la cooperación y colaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA, con las Consejerías y Departamentos de Agricultura de las Comunidades Autónomas, en lo que se refiere al funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios, llamadas a ser, cada vez más, órganos de análisis y elaboración de propuestas y estudios con los que resolver los problemas prioritarios a los que, en cada caso, se enfrentan los agricultores, ganaderos y acuicultores de sus respectivos territorios en el ámbito del Seguro Agrario.

DÉCIMA

Todos los intervinientes manifiestan su compromiso de poner lo mejor de sí y de sus respectivas Organizaciones y Entidades, para hacer posible el avance del Sistema de Seguros Agrarios hacia su universalización mediante su contribución a la puesta en marcha de las actuaciones descritas, al incorporarse a la definición de las Bases para la elaboración de los Planes de Seguros Agrarios del 2001 al 2003, convencidos de estar colaborando así al refuerzo y consolidación de un esquema fundamental de apoyo al sector agrario. Sector que sólo podrá seguir proporcionando seguridad alimentaria a la sociedad a la que se debe, en la medida en que la sociedad le proporcione sistemas apropiados para eliminar o atenuar la incertidumbre que es inherente a la actividad agraria, entre los cuales, y como resultado del trabajo y el esfuerzo acumulado durante veinte años, ocupa hoy un lugar especialmente relevante en España el Sistema de Seguros Agrarios Combinados.¹¹

Madrid, 20 de julio de 2000.

Discurso de clausura de las Jornadas Técnicas del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Manuel Lamela Fernández

“El Ministerio está decidido a que el modelo español constituya el germen del modelo europeo de Seguros Agrarios”

“Ilma. Sra. Directora General de Seguros, Ilmo. Sr. Director General del Consorcio, Ilma. Sra. Directora General de Planificación y Coordinación Institucional del Ministerio, Ilmas. Autoridades, queridos amigos, en primer lugar quiero, como creo que no podría ser de otra forma, agradecer a todos los que hoy estáis aquí y a los que habéis estado aquí a lo largo de estas dos Jornadas, y a las personas que se han dedicado a su organización, el esfuerzo que se ha realizado, y que habrá que seguir realizando para analizar en profundidad lo que es la situación actual de nuestro Sistema de Seguros Agrarios y lo que seguramente tiene que ser, creemos que debe ser, el futuro de nuestro Sistema de Seguros Agrarios.

La celebración de estas Jornadas da respuesta a un compromiso que yo mismo asumí en la Comisión General de ENESA y en la Comisión de Coordinación con Comunidades Autónomas, para la elaboración del Plan Trienal 2001-2003 y como consecuencia de ello, con ellas comienzan y digo comienzan, no concluyen, los trabajos que nos llevarán a ese diseño que tiene que ser después aprobado por el Gobierno de la Nación y que será nada más ni nada menos que el Plan que tendremos que desarrollar en los próximos tres años para consolidar nuestro Sistema de Seguros Agrarios, y para hacerlo competitivo y a la medida de las necesidades de nuestro sector agrario. Creo que es fundamental iniciar por



tanto esta andadura con reflexiones realizadas desde la experiencia, desde el conocimiento del sector, desde el conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, y también, desde la reflexión del profesional, desde la reflexión de la Universidad, y desde el conocimiento científico y técnico que necesariamente subyace detrás de algo tan ambicioso pero tan complejo como la evolución y el desarrollo de un Sistema como el que todos pretendemos. Creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos un Sistema de Seguros Agrarios en España con un grado de desarrollo satisfactorio, pero creo también que es importante decir que no debemos conformarnos con lo que tenemos, que no debemos conformarnos con lo que hemos logrado con mucho esfuerzo y mucho trabajo a lo largo de 20 años, y que siendo conscientes, por tanto, de los beneficios que produce

la existencia de este Sistema y de la necesidad de este Sistema en el futuro, desde esa conciencia tenemos todos la obligación de trabajar para conseguir su desarrollo, su estabilidad y su consolidación. A lo largo de las Jornadas de hoy y de ayer se han identificado los problemas y debilidades que presenta el Sistema de Seguros Agrarios, pero también estoy convencido de que se han delimitado y habéis tenido la oportunidad de escuchar en las conclusiones, las líneas que tenemos que seguir, o en las que tenemos que inspirar nuestro trabajo para conseguir que esas debilidades, que esos defectos, en algún caso grave y hay que reconocerlo, se puedan corregir en los próximos años y consigamos en definitiva, hacer un seguro competitivo, hacer un seguro adaptado a la necesidad de nuestra agricultura.

Quiero decir que desde el

Ministerio de Agricultura el consenso ha existido siempre en torno al Sistema de Seguros Agrarios y en torno a los elementos que lo constituyen, y que es compartido además por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Destacar en este sentido la valiosísima y fundamental aportación de las Organizaciones Agrarias y de las Cooperativas, y de la esencial cooperación, por supuesto, del sector asegurador y de los otros Centros Directivos del Ministerio de Economía que están aquí presentes. Todos nosotros, sin ninguna duda, estamos convencidos de que el consenso que inspiró en su día la aprobación de la ley que hoy rige el Sistema de Seguros Agrarios, que es la primera ley de la democracia aprobada por unanimidad, va a seguir inspirando el funcionamiento del Sistema y va a permitir su modificación, su renovación y su apuesta de futuro.

Creo que es un momento en el que, aunque sea ya avanzada la hora, de manera breve, podríamos o deberíamos hacer algún tipo de reflexión, algunas referencias a lo que es la realidad actual de ese Sistema de Seguros Agrarios para, desde esa realidad actual, proyectar nuestras ambiciones de futuro. Hoy se puede decir que son asegurables todas las producciones agrícolas, las ganaderas de vacuno, ovino y caprino y algunas especies piscícolas como sabéis en el régimen de acuicultura. Cada año se suscribe el seguro por más de 350.000 agricultores, ganaderos y piscicultores,

res que yo siempre digo, y me han oído muchos de los que estáis aquí en la Comisión General, que tenemos que tener presente que son nuestros clientes, los clientes del Sistema pero que, además, no son un cliente cualquiera de un sistema de seguros cualquiera, porque estamos hablando de personas que aseguran sus producciones que son su medio de vida, que son su renta y que dejan en nuestras manos las garantías de sus rentas en caso de un siniestro, y quizá sea este también un elemento esencial diferenciador de lo que es el Sistema de Seguros Agrarios de lo que pueda ser con carácter general cualquier otro tipo de sistema de aseguramiento, y quizá sea este también uno de los elementos que haga más complejo su desarrollo y el que necesariamente debemos siempre preservar, que es el equilibrio financiero del Sistema para garantizar su viabilidad futura.

Hoy tenemos un seguro que tiene una implantación media aproximada de un 30% en las producciones agrícolas, que está situado en un 12% en las ganaderas asegurables y algo menos del 5% en las piscícolas asegurables, con unos capitales asegurados que están por encima de los 700.000 millones de pesetas y con un coste de los seguros contratados en el año 1999, que supera los 50.000 millones de pesetas. En el año 99, esta Casa, el Ministerio de Agricultura destinó 23.000 millones de pesetas. En el año 2000 se ha incrementado esa partida presupuestaria, y esperamos que en los próximos ejercicios, a pesar de la austeridad y con la ayuda del Ministerio de Economía que está aquí presente en una buena parte, podamos seguir creciendo en las dotaciones correspondientes por ser indudablemente elemento esencial para conseguir los objetivos que todos nos proponemos. Pero antes de exponer cuáles creemos que son los nuevos retos que se plantean en torno al Sistema de Seguros Agra-



rios, creo también que tenemos que ser rigurosos y hacer una reflexión serena y objetiva de lo que se ha conseguido en los últimos cuatro años y lo que no hemos conseguido en dichos años. Durante estos años creo que se ha trabajado de manera intensa por todos, y digo por todos los que forman parte del Sistema, porque si no, no hubiésemos conseguido ningún resultado, pues gracias al trabajo de todos en el Sistema de Seguros Agrarios hemos incluido en el año 97 una modalidad de aseguramiento mediante la cual, como todos sabéis, se incorporan la totalidad de las producciones agrícolas que hasta ese momento no podían acceder a los beneficios del seguro. En el año 98 incorporamos el riesgo de inundaciones que en aquel momento era una necesidad evidente por situaciones que habían sido padecidas no hacía mucho tiempo, y en el año 99 se llevaron a cabo importantes modificaciones como son la cobertura de daños en las estructuras de invernaderos, la Póliza Colectiva que hoy disfruta toda la producción platanera canaria y que próximamente lo va a disfrutar la producción tomatera canaria, también la Cober-

tura Complementaria para Ganado Vacuno en campañas de saneamiento, y también, una política de diseño de seguros a la medida de zonas geográficas concretas con problemas climatológicos específicos. Un trabajo muy importante de zonificación, de zonas con alta siniestralidad que indudablemente nos tiene que seguir llevando a permitir desarrollar seguros a la medida de la diversidad climática nacional y de la diversidad territorial del Estado español.

En el año 2000 cumplimos un compromiso muy difícil, que fue el de incorporar los daños ocasionados por la sequía a los seguros de las producciones realizadas bajo condiciones de secano y eso se pudo hacer gracias al esfuerzo de todos -si no hubiera sido simplemente imposible- y a través de los Seguros de Rendimientos hemos incorporado y vamos a incorporar, estos daños a los seguros de los cultivos de Cereales, Leguminosas y Oleaginosas, Olivar, Almendro, que ya pudo contratarse el pasado año, Viñedo, y Remolacha Azucarera. Como he dicho antes, ya es una realidad- que aprobará mediante la modificación del Plan de Seguros Agrarios para el año

2000, este viernes, el Consejo de Ministros- la contratación colectiva del Seguro de Tomate en Canarias, y por tanto, la posibilidad de aseguramiento de toda una producción en toda una zona geográfica de una manera uniforme, de una manera rápida, y desde luego, de una manera sumamente rentable para el sector.

Tenemos que felicitarnos por estos importantes avances que hemos realizado a lo largo de estos años.

Hoy podemos decir que tenemos un seguro en evolución, un seguro vivo, un seguro capaz de ir adaptándose poco a poco a las necesidades del sector, pero tenemos asignaturas pendientes, como he dicho antes, que necesariamente hemos de acometer a lo largo de esta legislatura y especialmente en el marco del Plan Trienal que tenemos ahora que elaborar. Tenemos que seguir apostando por esa diversificación y por esa adecuación del seguro a la realidad climática, tenemos que seguir apostando por que el Seguro Agrario sea un seguro, desde el punto de vista de nuestros agricultores, inteligible, fácil, accesible. Por tanto desde el punto de vista de la información dada a nuestros agricul-



tores y del contenido de las pólizas y de la información que se da respecto de la contratación hay que seguir haciendo esfuerzos, pero tenemos además que hacer esfuerzos también en la gestión. Se ha hablado antes de la incorporación de nuevas tecnologías que pretendemos que no solamente se lleve a cabo desde el punto de vista de la gestión interna del sistema de aseguramiento, sino también desde el punto de vista externo, implantando modalidades de contratación que se apoyen en sistemas informáticos o telemáticos, y modalidades de declaración de siniestro a través de los nuevos métodos que hoy la tecnología pone a nuestra disposición, consiguiendo así una mayor agilidad en la gestión, que indudablemente beneficiará la calidad del servicio que se preste a nuestros agricultores. Yo siempre he dicho que cuando se habla habitualmente en la sociedad española, por muchas personas, de calidad de vida, muy pocas veces se habla de la calidad de vida de nuestros agricultores y ganaderos. Pues bien, un objetivo que creo que es imprescindible realizar desde la Administración, desde las Administraciones Públicas, es poner en manos del sector agrario español los instrumentos necesarios para que también apos-

temos por esa mejora en la calidad de vida que evidentemente tiene que traducirse, en el ámbito en el que nos estamos moviendo ahora mismo, en una mayor facilidad en la contratación, en la Póliza Plurianual y, en definitiva, evidentemente en mayor seguridad jurídica respecto de lo que se contrata, de cómo se contrata y de qué es lo que se tiene que asumir por parte del asegurador y del asegurado. Indudablemente creo que el trabajo que se ha desarrollado a lo largo de estos dos días nos va a permitir en las próximas semanas, desde las conclusiones que han sido leídas por el Director de la Entidad y que tenemos que estudiar con detalle, elaborar un Plan Trienal que nos lleve necesariamente a conseguir objetivos tremendamente ambiciosos. Tenemos que llamar la atención desde este punto de vista, sobre algunas cuestiones que creo que son muy importantes: la puesta en marcha de una garantía conjunta de riesgos excepcionales que dé cobertura a las adversidades climáticas no controlables que pueden ocasionar, como todos sabemos, pérdidas muy importantes después del cuajado en cultivos leñosos, y a partir del establecimiento del cultivo, en el caso de los cultivos herbáceos. Tenemos, co-

mo he dicho antes, que apostar por modalidades de seguros específicamente diseñadas para zonas de alta siniestralidad. No podemos establecer un Sistema o diseñar un Sistema para asegurar siniestros, sería simplemente el principio del fin del Sistema, pero sí aquilatar o ahorrar el Sistema para acceder a la mayor superficie asegurable dentro de la geografía nacional. Tenemos también, en el caso de las producciones frutales, que disponer de una cobertura básica que dé protección a los daños ocasionados por la falta de cuajado, y ello debe ser un objetivo importante de este Plan Trienal y que estas propuestas, y otras similares, nos lleven en definitiva y de manera genérica a una mejora en las condiciones de garantía del aseguramiento. En el mismo sentido creo que también tenemos que seguir apostando por la mejora del Sistema de Seguros Agrarios en el ámbito pecuario. Este Ministerio está especialmente comprometido con el perfeccionamiento de los procesos de información y asesoramiento a los profesionales del sector agrario. Por ello he acogido con interés las propuestas relacionadas con la mejora de la calidad en los procesos de información y asesoramiento que recibe el asegurado y con la inclusión de las nuevas tec-

nologías en los procesos de contratación y gestión. En esta tarea es importante la participación de las Entidades Aseguradoras, de Agroseguro, de las Administraciones Públicas, pero, fundamentalmente, de las Organizaciones Agrarias y de las Cooperativas, que son elementos absolutamente próximos, porque son protagonistas, primeros protagonistas del Sistema de Seguros Agrarios, y por tanto, los que mayor facilidad tienen para explicar el contenido del seguro, y para informar y asesorar sobre las condiciones que regulan los mecanismos de resolución de discrepancias. Y tengo que decir respecto de este tema, que, además, no solamente tenemos la obligación de mejorar el servicio desde el punto de vista de la información, sino también, como he dicho antes, desde el punto de vista de la contratación, desde el punto de vista de la declaración de siniestro, desde el punto de vista de las tasaciones y desde el punto de vista de la tramitación y resolución de las reclamaciones.

Indudablemente la mejora de la calidad tiene que ser algo fundamental para esta legislatura, para estos próximos tres años, y tenemos que ser capaces de conseguir Pólizas Plurianuales con carácter general que permitan la renovación, evitando, de esta manera, los problemas derivados de los periodos de carencia, en los sistemas de aseguramiento. En definitiva, mejorar con carácter global nuestro Sistema, y ser capaces en los próximos años de asumir un reto que vamos a hacer ya realidad en el próximo ejercicio, contemplándolo en el presupuesto del Ministerio, y que es abordar el establecimiento de un Registro de Explotaciones. Un Registro de Explotaciones de carácter nacional que sea capaz de suministrarnos los datos necesarios y suficientes para facilitar la aplicación del Sistema de Seguros Agrarios y para adaptar evidentemente

el Sistema a las necesidades de nuestras explotaciones. Es decir, la diversidad o la dispersión de datos que ahora mismo tenemos a nivel territorial, a nivel de Comunidades Autónomas, hace muy difícil en ocasiones, y en otras, imposible, apostar por distintas modalidades de seguro por carencia de datos que indudablemente, insisto, tenemos la obligación de tener las Administraciones Públicas, y de coordinarnos las Administraciones Públicas, para que constituyan un registro único accesible y consultable por todas las Administraciones en la defensa de intereses comunes.

Creo que además tenemos que ser capaces de no solamente decir lo bueno del Sistema o lo bueno que pueda ser el Sistema, sino de establecer y divulgar los procedimientos existentes, que los hay, para la resolución de reclamaciones y si es necesario, mejorar, como he dicho antes, los procedimientos de resolución de reclamaciones y potenciar y publicitar la figura del Defensor del Asegurado, que ya existe, y que tiene capacidad, como sabéis, para resolver cuestiones que se plantean en el propio Sistema de Seguros Agrarios.

Se ha dicho en las conclusiones algo que no quiero pasar por alto, que considero fundamental si queremos apostar por la mejora del Sistema: vamos a diseñar un proceso de evaluación continua de la calidad del Sistema. Y vamos a ser capaces, en tiempo real, de conocer las disfunciones o los problemas que se detecten, y por lo tanto, ser capaces de evaluarlos para adoptar decisiones que traten de resolverlos y paliarlos igualmente en tiempo real. Ello nos tiene que llevar necesariamente también, una vez más, a la colaboración imprescindible de todos. De los que estamos en las Administraciones Públicas, de los que gestionan el Sistema de Seguros Agrarios a pie de obra, y de los agricul-

tores y ganaderos, en definitiva, de los asegurados, como mecanismo imprescindible para que esta evolución sea ágil y sea real.

Quiero también referirme al desarrollo de algo más de lo que pudiésemos decir que es tradicional, es un objetivo del Gobierno, es un objetivo del Ministerio, y es un objetivo que incorporaremos en el Plan Trienal: me estoy refiriendo a los estudios precisos, complejos –van a ser largos– para implantar el Seguro de Ingresos como instrumento de garantía de rentas agrarias. Estamos absolutamente convencidos de que este seguro contribuirá al manteni-



Asistentes a las Jornadas Técnicas "Presente y futuro de los Seguros Agrarios" en el acto de inauguración.

miento y a la mejora del modo de vida de nuestros agricultores, que ayudará a la promoción y al desarrollo del medio económico y del medio rural, que creemos que es esencial, y que por lo tanto, a medio y largo plazo va ser una pieza esencial en la estabilidad del sector agrario y en su desarrollo futuro.

Es previsible, como se ha dicho antes, que como resultado de las actuales negociaciones de la Ronda del Milenio de la Organización Mundial de Comercio, a consecuencia de lo que es ya, yo creo, un imparable proceso de globalización y de apertura de los mercados, sea necesario introducir en el ámbito de la Política Agrícola Común, modificaciones en los sistemas de protección al sector agrario. Yo creo que, como ha dicho antes José María Sumpsi, ante esta situación

toma una fundamental importancia, una vital importancia, el Seguro de Ingresos, ya que estamos convencidos de que puede ser un instrumento fundamental en el sostenimiento del nivel de rentas de los agricultores, en definitiva, en el sostenimiento del tejido productivo agrario nacional. Tras 20 años de aplicación de la Ley de Seguros Agrarios, todavía tenemos que decir que tenemos asignaturas pendientes, de la propia Ley, sin desarrollar. Una de ellas es la que hace referencia al sector forestal, y respecto de ella quiero decir también que consideramos que tiene que constituir un importante instru-

mento de apoyo al sector agrario, y que tenemos, por tanto, la responsabilidad de asumir el reto de promover también la realización de estudios en estos próximos años, que nos permitan implantar, a ser posible en esta legislatura, un seguro que garantice las consecuencias derivadas de los incendios forestales.

También hay algo de lo que suelo hablar en la Comisión General de ENESA, de lo que hablo con más frecuencia con el presidente de Agroseguro, persona e institución a la que creo tiene mucho que agradecer el Sistema de Seguros Agrarios, que no tiene relación directa con la agricultura, y que es el sistema de garantías en el sector pesquero. Creo que es también una buena oportunidad esta legislatura, estos próximos cuatro años,

para iniciar los estudios en el marco de la experiencia del Sistema de Seguros Agrarios, para buscar mecanismos que permitan definir y poner en práctica, en su día, un sistema de garantías específico para este sector que contribuya a hacer menos incierta una actividad como la pesquera, y que es, indudablemente, una actividad tan insegura y tan arriesgada como la agraria.

Finalmente se encuentran los aspectos relacionados con la incorporación del Seguro Agrario al ámbito de la Política Agrícola Común, a la que ha aludido yo creo que de manera muy acertada José María Sumpsi, y respecto de ella quiero decir simplemente que el Ministro, el Ministerio, el Gobierno, están decididos a que el modelo español de Seguros Agrarios constituya el germen del modelo europeo de Seguros Agrarios. Los trabajos que se están realizando, los intercambios que ya se están llevando a cabo en el seno de la Comisión, en el seno de la OCDE, van en esa línea, y el interés de una gran parte, yo diría de muchos países de la Unión Europea, en el conocimiento profundo del Sistema de Seguros Agrarios español, creo que nos hace ser optimistas respecto de la consecución de este objetivo. Como se ha dicho aquí, España parte de una situación de absoluto privilegio respecto del resto de los países de la Unión, y esa situación de absoluto privilegio hay que utilizarla, hay que explotarla, para conseguir que desde nuestra experiencia, que desde nuestro modelo se construya el modelo europeo de aseguramiento como modelo europeo que indudablemente vendrá a ser complementario, y en algunos casos probablemente sustitutorio, de los mecanismos de intervención que cada vez parecen más complicados, o más complejos de mantener. Quiero aprovechar finalmente esta intervención para reclamar una vez más la colaboración de todos los que formáis

parte, o de los que formamos parte, del Sistema de Seguros Agrarios: la colaboración de los agricultores y ganaderos, que son los primeros y los últimos protagonistas del Sistema; la colaboración de las Organizaciones Agrarias, que ayudan a vertebrar el Sistema, a difundir el Sistema y a hacerlo cada día mejor; la colaboración de todas las Administraciones Públicas, que a veces es difícil de conseguir, bajo la premisa de que estamos apostando nada más y nada menos que por el futuro y por la estabilidad del sector cuando apostamos por un Sistema de Seguros Agrarios moderno y competitivo. Y agradecer indudablemente también y pedir su apoyo y colaboración, a las compañías aseguradoras, a Agroseguro, desde el mutuo entendimiento de posiciones y cuestiones que se plantean día a día, pero desde la absoluta certeza de que todos compartimos objetivos comunes y que vamos a seguir trabajando para que esos objetivos sean realidad. Quiero decir aquí además, públicamente, que especialmente si el Sistema se ha conseguido desarrollar en los últimos años ha sido, además, por la comprensión del Ministerio de Economía y el de Hacienda, de la Dirección General de Seguros y del Consorcio de Compensación de Seguros, en cuanto a la trascendencia de este Sistema, en cuanto a la necesidad de apostar por este Sistema, y en cuanto a la seguridad que este Sistema da incluso a la propia economía nacional y al tejido productivo nacional.

Y finalmente quiero decir que si lo poco o lo mucho que se ha hecho en estos años es algo de lo que creo nos podemos sentir orgullosos, con independencia de todo lo que nos falta por hacer, ha sido también gracias al esfuerzo y al trabajo de las mujeres y los hombres que forman parte de ENESA, y que indudablemente sé que creen en el Seguro Agrario y lo demuestran todos

los días dejándose la piel en favor de este Sistema de aseguramiento.

Quiero finalizar como empecé, agradeciendo a los que hoy estáis aquí vuestro esfuerzo, vuestra colaboración, y vuestra aportación a estas Jornadas, y quiero deciros que hoy no hemos concluido nada, aunque clausuremos estas Jornadas. Hoy hemos puesto un punto y seguido en la historia del Seguro Agrario, y os puedo decir que nosotros, en particular yo, mientras tenga el honor de tener la responsabilidad de presidir la Entidad de Seguros Agrarios, estamos total y absolutamente dispuestos a ayudaros a estudiar y a escribir nuevas páginas del Seguro en España, desde el rigor, pero también desde la más importante y grande ambición. Creo que si no somos ambiciosos en el diseño del futuro del Seguro Agrario, no conseguiremos avanzar y no conseguiremos ganar los muchos retos que tenemos por delante. El objetivo creo que merece la pena, y como decía José María Sumpsi, estamos ante una oportunidad histórica para nuestra agricultura. Yo me atrevería a decir que a lo mejor es la oportunidad histórica de nuestra agricultura, incluso más de lo que dice él. Por tanto, aprovechémosla, trabajemos en ella y desde esa colaboración, desde ese entendimiento y desde ese consenso, seamos capaces de desarrollar un Sistema de Seguros que garantice el futuro del campo español. Muchas gracias y buenas tardes." n

Madrid, 20 de julio de 2000

*Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación,
D. Manuel Lamela Fernández.
Presidente de ENESA.*

Jornadas Técnicas "Presente y futuro de los Seguros Agrarios": programa



20 DE JULIO

Mañana

9.00-11.00 3ª Sesión:
"Análisis de las líneas de Seguros de aplicación en Ganadería".

11.00-11.30 Descanso.
Café.

11.30-14.30 4ª Sesión:
"Gestión del Seguro Agrario: Tasaciones".

Tarde

16.30-18.45 5ª Sesión:
"Gestión del Seguro Agrario: Contratación".

18.45-19.30 Conferencia sobre "Nuevas Orientaciones del Seguro Agrario: Seguro de Ingresos".

19.30-20.15 Presentación de Conclusiones. Clausura del Seminario.

20.30 Vino español.

19 DE JULIO

Mañana

9.00-9.30 Recepción de asistentes y entrega de documentación.

9.30-10.30 Inauguración de las Jornadas Técnicas.

11.00-14.00 1ª Sesión:
"Análisis de las líneas de Seguros de aplicación en condiciones de Secano".

Tarde

16.30-19.30 2ª Sesión:
"Análisis de las líneas de Seguros de aplicación en condiciones de Regadío".



El buzón del lector

Muy señores míos:

Llevo algunos años haciendo el Seguro de la Uva de vino y siempre tengo problemas con la cantidad de kilos que debo asegurar. La producción de uva no es fácil de estimar y es difícil saber qué vamos a obtener cuando hacemos el seguro.

El primer año aseguré en exceso. No me devolvieron la prima que había pagado de más, por lo que al año siguiente aseguré lo que yo creía, en un principio, que iba a obtener, pero tampoco acerté en la cantidad y cuando vino el perito me aplicó la regla proporcional, según me explicó, aunque no le entendí bien. A otros viticultores el perito también les ha ajustado el rendimiento. Temo que con tanto ajuste este año me haya quedado corto, y como tengo daño de Pedrisco no sé sobre qué producción se cuenta el daño.

Nosotros los agricultores vamos de buena fe, pero nunca sabes cómo te van a tasar y yo me pregunto ¿cómo sabemos si la tasación es justa?

José María Gómez Gancedo
Cuenca

La mayoría de los seguros se tienen que realizar sobre expectativa de producción, es decir estimando los kilos que se cree puede obtener, debido a que son muchos los factores que modifican la producción. Esto también ocurre con el Seguro de Uva de Vinificación cuya contratación comienza el 15 de enero y termina, según opciones y provincias, el 15 de abril.

Sin embargo, es necesario que asegure la producción media de su explotación pensando en unas condiciones normales, y si es posible, llevando una pequeña estadística, ya que en muchas ocasiones los datos nos indican con mayor claridad la realidad.

Cuando el perito se desplaza a su explotación después de que usted avise de un siniestro, lo primero que debe comprobar es la producción real final, es decir, lo que usted

producción real final, es decir, lo que usted va a recoger si la vendimia estuviese cercana, y la producción real esperada, es decir, la que iría a recoger si no hubiera ningún siniestro cubierto o no cubierto. La producción menor entre la asegurada y la producción real esperada, es sobre la que se aplica el porcentaje de daño, por lo tanto, es un dato importante de conocer.

Se aplica la regla proporcional cuando se realiza un infraseguro, ya que usted se convierte en su propio asegurador en la parte que deje de asegurar, por lo que es muy importante que asegure la producción media ya que con pequeñas fluctuaciones no existe ningún problema, pues el perito es conocedor de los cultivos y de la zona.

De cualquier modo, vea la posibilidad de que su Tomador le facilite asesoramiento técnico en el mismo momento de la tasación, desplazando personal especializado que le ayude a interpretar los cálculos de los peritos y conozca la norma específica de tasación para la Uva de Vinificación, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 23 de febrero de 1989. Si no estuviera de acuerdo con el resultado de la tasación, firme "no conforme", indique en las observaciones del acta el motivo y realice los pasos necesarios para reclamar y hacer una segunda peritación. Déjese asesorar por su Tomador o en ENESA, y le indicaremos los pasos que debe ir dando hasta llegar a un acuerdo.

Si desea formular sus preguntas, expóngalas con la mayor claridad posible en un folio de extensión y envíelas por correo con su nombre y dirección a:

"Noticias del Seguro Agrario"
(El Buzón del Lector)
ENESA. Calle Miguel Ángel, 23-5º
28010 - Madrid. E-mail: enesa@tsai.es

Por motivos de espacio, la redacción se reserva el derecho a resumirlas



Noticias breves

COMISIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

El 6 de julio se reunió en ENESA la Comisión General. En el orden del día se incluyeron temas importantes, como la situación de los Seguros Agrarios durante esta primera mitad del año 2000, en la que se analiza la contratación y la siniestralidad. Además, se aportó un informe sobre la legislación de las Comunidades Autónomas en cuanto a la subvención de los Seguros Agrarios para el ejercicio 2000.

SUBVENCIONES A ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL SECTOR AGRARIO

En el Boletín Oficial del Estado del 12 de mayo de 2000, se publicó la Orden de 27 de abril por la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario para las actividades de fomento y desarrollo de Seguros Agrarios durante el 2000. Podrán ser beneficiarios las entidades asociativas agrarias de carácter general y ámbito estatal, representativas de los titulares de explotaciones agrarias y de las cooperativas agrarias que formen parte de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

El plazo de presentación de solicitudes terminó el 30 de

mayo. Tras la evaluación y examen de las mismas se realizará una resolución por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

AVISOS DE SINIESTROS

Es necesario recordar, por las fechas en que estamos, que el asegurado está obligado a dar parte de siniestro a Agroseguro tan pronto como conozca una incidencia sobre su explotación, y antes de siete días.

Desde el 15 de junio, Agroseguro está realizando acuses de recibo de los avisos de siniestros al asegurado, indicándole el número de expediente, la documentación que debe aportar al perito cuando haga la inspección e, incluso, algunas instrucciones sobre las muestras testigo.

El perito tasador ha de ponerse en contacto con el agricultor para realizar la visita con una antelación de 48 horas, salvo en aquellos siniestros que se comunican en los treinta días anteriores a la recolección, en cuyo caso no está obligado a realizar una inspección inmediata y se realizará directamente la tasación definitiva. El agricultor no debe olvidarse de firmar siempre los documentos que le presente el perito, indicando si está "conforme" o "no conforme". De esta forma, es posible seguir el procedimiento en caso de discordancia con la valoración.



Agenda de seguros

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal a 2 de agosto de 2000

A partir del 1 de enero de 2000

Seguro de Ganado Vacuno

A partir del 15 de enero de 2000

Seguro Combinado de Berenjena
Seguro Combinado de Cebolla
Seguro Combinado de Judía Verde
Seguro Combinado de Tomate
Seguro Combinado de Zanahoria
Seguro de Explotación de Ganado Vacuno
Seguro de Ganado Ovino y Caprino

A partir del 1 de febrero de 2000

Seguro de Piscifactorías de Truchas
Seguro de Acuicultura Marina (Dorada, Lubina y Rodaballo)

A partir del 1 de marzo de 2000

Seguro Combinado de Coliflor y Brócoli
Seguro Combinado de Lechuga
Tarifa General de Pedrisco

A partir del 1 de abril de 2000

Seguro Combinado de Algodón
Seguro Combinado de Cítricos
Póliza Multicultivo de Cítricos
Seguro Combinado de Tomate de Invierno

A partir del 1 de mayo de 2000

Seguro Combinado de Aceituna de Mesa

A partir del 1 de junio de 2000

Seguro Combinado de Aguacate
Seguro Combinado de Cultivos Protegidos

A partir del 1 de julio de 2000

Seguro Combinado de Alcachofa
Seguro Combinado de Guisante Verde
Seguro Combinado de Haba Verde
Seguro Combinado de Tomate en modalidad colectiva para las Islas Canarias
Seguro Colectivo de Siroco en Tomate para las Islas Canarias

A partir del 1 de agosto de 2000

Seguro Combinado de Pixat en Cítricos

La finalización del periodo de contratación de las anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que toda persona interesada en contratar, recabe información a este respecto a través de su Tomador o Mediador de Seguro.

El clima y los siniestros

La climatología desde que comenzó el verano ha sido bastante típica, temperaturas altas y lluvias escasas, si bien, al principio del mismo se ha alternado el tiempo seco con periodos cortos en los que los vientos eran más frescos y las temperaturas eran suaves, condiciones que favorecen la producción agraria.

Las incidencias climatológicas no han sido abundantes, si bien se han producido tormentas localizadas de intensidad variable que han traído granizo y viento, pero en ningún caso con la fuerza de las producidas durante la primavera. La lluvia caída ha sido beneficiosa para los cultivos, pero ello no ha evitado la sequía en algunas zonas de la península y sobre producciones extensivas de secano, que no han podido recuperarse a tiempo, tal y como se indica más adelante. Sequía que en ningún caso ha alcanzado la gravedad de la pasada campaña.

En anteriores números del Noticias del Seguro Agrario, se ha ido informando sobre el parte de siniestro que los asegurados deben cumplimentar y remitir a Agroseguro, antes de siete días desde que se conoce el hecho, también llamado Declaración de siniestro, que se facilita por el tomador o mediador del seguro. Posteriormente, el perito tasador realiza una inspección inmediata para comprobar la existencia del riesgo comunicado, si es o no indemnizable y realizar una primera evaluación del daño. En último lugar se levanta una única acta en donde se recogen todas las incidencias y se calcula la indemnización a percibir por el asegurado.

Desde el 1 de enero y hasta el 25 de agosto de 2000, el número de avisos de siniestros que se han contabilizado en Agroseguro, asciende a 66.472 que afectan a una su-

581.397,53 ha.

Si comparamos la siniestralidad de esta campaña con la pasada, a una fecha muy similar, comprobamos que es sensiblemente inferior. En cuanto a la superficie afectada, supone aproximadamente la mitad de las hectáreas siniestradas a finales del mes de agosto de 1999.

Analizando la incidencia de los riesgos climatológicos sobre las producciones asegurables, destaca la superficie afectada de los cereales de invierno que supone un 70% del total, debido a la línea del Integral de Cereales de Invierno con casi 325.000 ha dañadas.

Seguidamente se encuentra la uva de vinificación, pero con casi 47.000 ha, lo que supone un 8% con respecto al total de la superficie afectada. La distribución del tipo de riesgos ocurridos durante este periodo se recoge en el cuadro nº 1 y tal como se deduce del mismo ha sido la sequía con algo más de 235.000 ha el principal riesgo, que representa el 40%. Por lo tanto la incidencia de la sequía ha sido el motivo de la mayor parte de los siniestros de los cereales de invierno.

En segundo lugar y con poca diferencia está el pedrisco, que con más de 212.000 ha, supone el 37% del total de la superficie siniestrada.

En tercer lugar y con algo más de 47.000 ha se encuentra la superficie dañada por helada. Cabe destacar la siniestralidad producida por el viento, que no es muy habitual, con más de 27.000 ha.

La distribución geográfica de estos siniestros se recoge en el cuadro nº 2, y es Andalucía la Comunidad más afectada, debido a la siniestralidad del cereal. En segundo lugar y por el mismo motivo se encuentran las Comunidades de Castilla y León y de Aragón. Merecen

siniestros producidos en Castilla La Mancha debido al cereal y a la siniestralidad de la uva de vino.

La siniestralidad en el Ganado Vacuno se contabiliza aparte y el dato más interesante es el número de actas levantadas en lo que se lleva de año, pues los avisos no siempre dan lugar a la indemnización, ya que es posible que se recupere el animal. Se han contabilizado 26.089 actas por un total de

e 2.108,6 millones de pesetas, de las cuales 1.914 millones corresponden a los animales de reproducción y cría, en sus dos formas de contratación.

*Almudena Pachá Guerras.
Jefa del Servicio de Información
y Asesoramiento al Asegurado.
Entidad Estatal de Seguros Agrarios
(ENESA).*

Cuadro nº 1

RIESGO ASEGURABLE	Nº DE SINIESTROS	SUPERFICIE (ha)
PEDRISCO	28.178	212.745,22
INCENDIO	1.313	12.611,88
HELADA	15.675	48.616,82
SEQUÍA	7.178	235.216,00
ASURADO	252	6.150,15
VIENTO	7.370	27.939,01
LLUVIA	4.293	7.592,58
INUNDACIÓN	429	3.766,77
INTEGRAL	3	87,05
ADVERSIDADES CLIMÁTICAS	1.008	7.451,37
SIROCO	10	168,44
PIXAT	1	0,09
NO NASCENCIA	286	8.043,49
RENDIMIENTO	7	22,41
OTROS	469	10.986,25
TOTAL	66.472	581.397,53

Cuadro nº 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE SINIESTROS	SUPERFICIE (ha)
ANDALUCÍA	5.719	151.754,79
ARAGÓN	9.775	93.010,56
BALEARES	108	2.359,25
CANARIAS	3.264	10.260,86
CANTABRIA	2	0,95
CASTILLA LA MANCHA	5.212	76.552,52
CASTILLA Y LEÓN	7.334	97.676,75
CATALUÑA	3.771	17.118,84
COMUNIDAD VALENCIANA	12.069	21.573,69
EXTREMADURA	5.408	22.916,06
GALICIA	923	7.812,85
LA RIOJA	2.302	7.430,68
MADRID	320	3.469,66
MURCIA	4.281	30.300,97
NAVARRA	3.143	20.735,53
PAÍS VASCO	379	1.982,01
ASTURIAS	1	22,00
TOTAL	64.011	564.977,97

Nota: A este total hay que añadir la siniestralidad de las líneas de explotación frutícola que afectan a varias Comunidades Autónomas y que suponen un total de 2.461 siniestros, con 16.420 ha afectadas.